Fecha: 27 de Julio de 2026	Ciudad: Bucaramanga Santander
Profesional(es) asignado(s): Andrés Rueda Peña Andrea Carolina Maldonado Camargo	Proceso: Procedimiento: Programa:
Clase de Informe: Seguimiento: X Evaluación:	Tema: Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos por el Municipio de Bucaramanga con la Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Bucaramanga con corte a 30 de Junio de 2026.

1. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al estado de avance y/o cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos por la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, resultado de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Bucaramanga con corte a junio de 30 de 2026.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar las evidencias de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos por la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, por parte de las dependencias responsables.

- Establecer el porcentaje de cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos por la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, resultado de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Bucaramanga con corte a Junio 30 de 2026.

- Verificar la rendición y el cargue de las matrices de los Planes de Mejoramiento ante la Contraloría General de la República, a través de la plataforma SIRECI, y la Contraloría Municipal de Bucaramanga, respecto de los hallazgos vigentes derivados de los informes de auditoría y actuaciones especiales de fiscalización emitidos a la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con los lineamientos establecidos por los respectivos entes de control.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de Gestión verificará el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, resultado de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Bucaramanga con corte a junio 30 de 2026.

4. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 42 de 1993.** "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen."
- **Acto Legislativo 04 de 2019.** "Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal."
- **Decreto Ley 403 de 2020.** "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", especialmente el artículo 151.

- **Resolución Orgánica REG-ORG- 073 de 29 de Enero de 2026** Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 066 del 2024, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los Informes, otra Información y planes de mejoramiento que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- **Resolución No. 165 de 2022** de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta para los sujetos de control.
- **Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas** – DAFP (versión vigente).
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** – Dimensión 7. Control Interno.
- **Procedimiento para Seguimiento a Planes de Mejoramiento P-CIG-1300-170-007** (procedimiento interno de la entidad)

5. DESARROLLO

En ejecución del Plan de Acción y Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión requirió el suministro de las evidencias a las acciones propuestas dentro de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, frente a lo cual se valoró la información obtenida consolidada a través de matrices de Planes de Mejoramiento.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Mediante Circular No. 18 del 24 de junio del 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión solicita a la Secretaría de Hacienda, Secretaria De Educación y Secretaría de Salud y Ambiente, las evidencias a las acciones propuestas de los planes de mejoramiento vigentes, suscritos con la Contraloría General de la República.

Planes de Mejoramiento vigentes

A la fecha de corte 30 de junio de 2026, se encuentran vigentes Tres (03) Planes de Mejoramiento, a saber:

- Auditoría de Cumplimiento Gestión de los Recursos del Fondo Local de Salud Municipio de Bucaramanga vigencia 2025.
- Auditoría recursos del sistema general de participaciones - SGP, educación, propósito general (deporte y cultura), programa de alimentación escolar – PAE e infraestructura educativa, deportiva, cultural y de ciencia, tecnología e innovación departamento de Santander y municipio de Bucaramanga vigencia 2024
- Auditoria Actuación Fiscal Denuncia Secretaria de educación.

#	AUDITORIA	AVANCE ACUMULADO DE LAS ACTIVIDADES CON CORTE 30/06/2026				Total hallazgos	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO HALLAZGOS A 30/06/2026
		0%-50%	51%- 90%	100%	Total Actividades		
1	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2025	19	-	1	20	**14**	**20%**
2	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS SGP MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	1	1	1	3	**1**	**70%**
3	*AUDITORIA ACTUACIÓN FISCAL DENUNCIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.*	1	-	-	1	**1**	**0%**

Con corte al 30 de junio de 2026, el seguimiento a los planes de mejoramiento evidencia que la Auditoría de Cumplimiento a la Gestión de los Recursos del Fondo Local de Salud – Vigencia 2025 presenta un avance acumulado del **20%,** reflejando un nivel de ejecución bajo; sin embargo, su plazo de ejecución aún se encuentra vigente. La Auditoría de Cumplimiento de Recursos del SGP del Municipio de Bucaramanga alcanzó un **70%** de cumplimiento acumulado; no obstante, se evidencian actividades pendientes pese a que el plazo de ejecución del plan de mejoramiento ya finalizó, por lo que corresponde a la dependencia responsable adelantar las acciones necesarias para el cierre total de los hallazgos. Finalmente, la Actuación Fiscal – Denuncia Secretaría de Educación registra un **0%** de avance, aunque el término para la ejecución del plan aún se encuentra vigente.

En cuadro Siguiente, se identifican las dependencias responsables a las actividades formuladas en los Planes de Mejoramiento vigentes con la CGR:

#	SECRETARÍA / DEPENDENCIA	AVANCE ACUMULADO DE LAS ACTIVIDADES CON CORTE 30/06/2026					PORCENTAJE DE AVANCE
		0-50%	51- 90%	100%	N/A	Total	%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS SGP MUNICIPIODE BUCARAMANGA.							
1	SECRETARÍA DE HACIENDA	1	1	1	-	3	**70%**
AUDITORÍADECUMPLIMIENTO GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2025							
2	SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	10	-	-	7	17	**15%**
3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	-	1	1	3	**50%**
AUDITORIA ACTUACIÓN FISCAL DENUNCIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.							
4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	0	-	-	1	1	**0%**

Con corte al 30 de junio de 2026, el seguimiento por dependencias evidencia que la Secretaría de Hacienda registra un 70 % de avance en el plan de mejoramiento derivado de la Auditoría de Cumplimiento de Recursos del SGP; sin embargo, persisten actividades pendientes pese a que el plazo de ejecución del plan ya culminó. En la Auditoría de Cumplimiento a la Gestión de los Recursos del Fondo Local de Salud – Vigencia 2025, la Secretaría de Salud y Ambiente presenta un 15 % de avance, mientras que la Secretaría Administrativa alcanza un 50 %, encontrándose ambos planes aún dentro del término de ejecución. Por su parte, la Secretaría de Educación registra un 0 % de avance en el plan de mejoramiento correspondiente a la Actuación Fiscal – Denuncia, aunque el plazo para su cumplimiento continúa vigente. En consecuencia, se recomienda a las dependencias fortalecer la ejecución y el seguimiento de las acciones de mejora, con especial atención a aquellos planes que presentan bajo nivel de avance y a los que ya superaron el plazo establecido para su cumplimiento.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Mediante Circular No. 19 del 24 de junio del 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión solicita a los secretarios de Despacho y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las evidencias a las acciones propuestas de los planes de mejoramiento vigentes, suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Planes de Mejoramiento vigentes

A la fecha de corte 30 de junio de 2025, se encuentra vigente Un (01) Plan de Mejoramiento de:

- AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTION Y RESULTADOS AFGR–001–2026

#	AUDITORIA	AVANCE ACUMULADO DE LAS METAS CON CORTE 30/06/2026				Total hallazgos	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO HALLAZGOS A 30/06/2026
		0%-50%	51%- 90%	100%	Total Actividades		
1	AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTION Y RESULTADOS AFGR–001–2026	42	-	-	42	**16**	**5,87%**

Con corte al 30 de junio de 2026, el Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados AFGR-001-2026 registra 42 actividades asociadas a 16 hallazgos, las cuales se encuentran en un rango de avance entre el 0% y el 50%, alcanzando un cumplimiento acumulado del 5,87%. Es importante precisar que este comportamiento obedece a que el Plan de Mejoramiento fue suscrito el 1 de junio de 2026, por lo que, a la fecha del presente seguimiento, únicamente había transcurrido un mes de su ejecución.

En cuadro Siguiente, se identifican las dependencias responsables a las acciones de los Planes de Mejoramiento vigentes con la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

#	SECRETARÍA / DEPENDENCIA	AVANCE ACUMULADO DE LAS METAS CON CORTE 30/06/2026					
		0-50%	51- 90%	100%	N/A	Total	%Avance Por Dependencia
1	SECRETARÍA DE HACIENDA	2	-	-	8	10	3,67%
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3	-	-	10	13	5,38%
3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	-	-	-	3	3	0%
4	SECRETARÍA DEL INTERIOR	-	-	-	1	1	0%
5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP	-	-	-	1	1	0%
6	OFICINA ASESORA TIC	-	-	-	1	1	0%
7	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	-	-	-	2	2	0%
8	SECRETARÍA DE PLANEACION	-	-	-	3	3	0%
9	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	-	-	-	5	5	0%
10	TODAS (Ordenadoras del Gasto)	2	-	-	1	3	5,55%
TOTAL, DE METAS Y PORCENTAJE DE AVANCE POR METAS		**7**			**35**	**42**	**2,94%**

Con corte al 30 de junio de 2026, el Plan de Mejoramiento registra un total de 42 actividades, de las cuales 7 (16,67%) presentan un nivel de ejecución entre el 0% y el 50%, mientras que 35 actividades (83,33%) no reportan avance. No se evidencian actividades con porcentajes de ejecución entre el 51% y el 90%, ni actividades culminadas al 100%. El avance promedio acumulado de las actividades corresponde al 2,94%, evidenciando que la ejecución del plan se encuentra en una fase inicial. A nivel de dependencias, los mayores avances se registran en la Secretaría de Infraestructura (5,38%), y la Secretaría de Hacienda (3,67%), mientras que las demás dependencias no presentan avances al corte evaluado, por lo que se requiere fortalecer la gestión y el seguimiento para garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora.

En referencia a las actividades transversales asignadas a todas las Ordenadoras del Gasto, se evidenció que únicamente las Secretarías Jurídica, de Desarrollo Social y de Hacienda registraron avances en la ejecución de las acciones programadas, con porcentajes de cumplimiento del 50% en las actividades que les correspondían. Las demás dependencias involucradas (Secretarías de Salud y Ambiente, del Interior, Administrativa, de Planeación, de Infraestructura y de Educación) no reportaron

avances al corte del 30 de junio de 2026, manteniéndose dichas actividades en estado N/A.

VERIFICACIÓN DEL REPORTE A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DISPUESTAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL

A continuación, se visualizan los certificados que evidencian el cumplimiento mediante el cargue oportuno en las plataformas de información SIRECI Y SIA CONTRALORIA.

CONTRALORÌA GENERAL DE LA REPÙBLICA

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

CONTRALORÍA
General de la República
SIRECI
Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información

FECHA DE GENERACIÓN:2026/07/26
HORA DE GENERACIÓN:06:46:31
CONSECUTIVO:89020122262026-06-30

RAZÓN SOCIAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER
NIT:890201222
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2026-06-30
FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2026-07-27 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES	2026/07/26 6:43:53
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2026/07/26 06:45:19

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER, NIT 890201222, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

CONTRALORÌA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

```
CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULARIOS

Fecha y hora de inicio del proceso . . . . . 2026.07.14 21:22:28
Archivo de ingreso . . . . . FORMATO_202607_F24A_APLME.CSV
Entidad. . . . . ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Funcionario que rinde. . . . . [CORELLANAH] - ORELLANA HERNANDEZ CLAUDIA
Expediente . . . . . 66
Código del Formulario . . . . . F24A_APLME
Vigencia de la rendición . . . . . 2026-07
Anexos Encontrados / Requeridos . . . . . 0 / 0
Descripción del Formulario . . . . . FORMATO 24A. AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO



Total de registros para incorporar . . . 42
Total de errores . . . . . 0
Hora de finalización del proceso . . . . 21:22:28
Tiempo de proceso . . . . . 00:00:00.0190097

****  F I N   L O G
```

6. CONCLUSIÓN

AVANCE ACUMULADO POR HALLAZGOS CONTRALORÌA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Hallazgo	% de avance acumulado
Administrativo – Disciplinario – Vulneración del régimen de inversiones y riesgo en la gestión de tesorería (Observación No. 01).	**0,00%**
Administrativo – Disciplinario – Omisión sistemática en la depuración y deterioro de cartera (Cuenta Contable 13 – Cuentas por Cobrar) (Observación No. 02).	**0,00%**
Administrativo – Deficiencias en la depuración e integración de la cuenta Construcciones en Curso (Observación No. 03).	**4,00%**
Administrativo – Disciplinario – Omisión sistémica en la depuración de pasivos y gestión de tesorería (Cuenta 240720) (Observación No. 04).	**0,00%**
Administrativo – Disciplinario – Fiscal – Pago de intereses moratorios por giro extemporáneo de la sobretasa ambiental – Vigencia 2023 (Observación No. 05).	**20,00%**
Administrativo – Disciplinario – Constitución de reservas presupuestales 2025 (Observación No. 06).	**3,33%**
Administrativo – Disciplinario – Fiscal – Proyectos de inversión educativa que han conllevado al pago de intereses de capital de préstamos sin ejecución (Observación No. 07).	**0,00%**
Administrativo – Incumplimiento de algunas metas y cumplimiento parcial de otras metas propuestas en los indicadores del Plan de Desarrollo "Bucaramanga, Avanza Segura" – Vigencia 2025 (Observación No. 08).	**5,55%**
Administrativo – Debilidad en la ejecución de los rubros destinados a la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos (Observación No. 09).	**0,00%**
Administrativo – Debilidades en la Secretaría de Infraestructura en la falta de designación formal y/o acto administrativo de designación de supervisor en el Contrato de Obra No. SI-LP-052-2025 (Observación No. 10).	**0,00%**
Administrativo – Falta de control urbanístico en zonas intervenidas con obras de mitigación del riesgo (Observación No. 11).	**0,00%**
Administrativo – Falencias en el ejercicio de control interno frente a modificaciones de acciones correctivas (Observación No. 12).	**0,00%**
Administrativo – Sancionatorio – Incumplimiento del Plan de Mejoramiento (Observación No. 13).	**11,11%**
Administrativo – Sancionatorio – Falencias en la rendición del Formato F01, F03, F03A, F5A, F5B, F16, F20_1A_CCC, F22 de la plataforma SIA Contralorías y la rendición contractual efectuada en la plataforma SIA Observa (Observación No. 14).	**0,00%**
Administrativo – Disciplinario – Derivado de la ejecución de una obra pública (Canchas de Squash en el C.C. Acrópolis) sin garantizar su funcionalidad y operatividad por falta de conexión al servicio de energía eléctrica, generando un uso ineficiente de los recursos públicos invertidos (Observación No. 15).	**0,00%**
Administrativo – Debilidades en el almacenamiento, rotulación, control y disposición final de los elementos utilizados en alumbrado navideño en el Municipio de Bucaramanga (Observación No. 16).	**50,00%**

Con corte al 30 de junio de 2026, el Plan de Mejoramiento suscrito el 1 de junio de 2026 registra un avance promedio acumulado del 5,87% en los 16 hallazgos formulados por la Contraloría. Teniendo en cuenta que el plan contempla un período de ejecución de seis (6) meses, el presente seguimiento corresponde al primer mes de implementación, por lo que el nivel de avance observado es consistente con la etapa inicial de ejecución de las acciones de mejora. Durante este periodo se evidenció el inicio de actividades en seis (6) hallazgos, mientras que los demás permanecen sin avance, situación que resulta acorde con la programación establecida para las acciones correctivas

AVANCE ACUMULADO POR HALLAZGOS CONTRALORÌA GENERAL DE LA REPÙBLICA

No.	Auditoría	Porcentaje de Cumplimiento	Estado del Plan de Mejoramiento
1	Auditoría de Cumplimiento – Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) Municipio de Bucaramanga	70%	Cerrado
2	Auditoría de Actuación Fiscal – Denuncia Secretaría de Educación	0%	En ejecución
3	Auditoría de cumplimiento gestión de los recursos del fondo local de salud municipio de Bucaramanga vigencia 2025	En ejecución	

No.	Descripción del Hallazgo	Avance Acumulado
1	Hallazgo No. 1. **COH_11949_2025-2-AU-CU** – Adición de rendimientos financieros al presupuesto del Municipio de Bucaramanga – Vigencia 2024 (D).	**0%**
2	Hallazgo No. 2. **COH_10562_2025-2-AU-CU** – Ejecución del Presupuesto de Gastos 2024, Fondo Local de Salud de Bucaramanga (D).	**16%**
3	Hallazgo No. 3. **COH_10572_2025-2-AU-CU** – Cuentas por Pagar al cierre de 2024, Fondo Local de Salud de Bucaramanga (D).	**25%**
4	Hallazgo No. 4. **COH_12054_2025-2-AU-CU** – Ejecución del saldo de la Cuenta Maestra del Régimen Subsidiado (D-PAS).	**50%**
5	Hallazgo No. 5. **COH_9753_2025-2-AU-CU** – Publicidad en el SECOP II de los procesos contractuales (D).	**6%**
6	Hallazgo No. 6. **COH_12027_2025-2-AU-CU** – Deficiencias de supervisión en el Contrato No. 1046 de 2024 (D).	**6%**
7	Hallazgo No. 7. **COH_12047_2025-2-AU-CU** – Deficiencias de supervisión en el Contrato No. 1190 de 2024 (D).	**0%**
8	Hallazgo No. 8. **COH_10559_2025-2-AU-CU** – Debilidades en la supervisión del Contrato No. 95 de 2024 (D).	**0%**
9	Hallazgo No. 9. **COH_9595_2025-2-AU-CU** – Contratación del equipo mínimo de salud del Contrato Interadministrativo No. 040-2024 del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC (D-F).	**25%**
10	Hallazgo No. 10. **COH_9720_2025-2-AU-CU** – Adquisición de suministros de los Contratos Interadministrativos Nos. 040-2024 y 117-2024 del PIC (D).	**25%**
11	Hallazgo No. 11. **COH_9737_2025-2-AU-CU** – Gestión documental de los Convenios Interadministrativos Nos. 040 y 117 de 2024 – PIC (OI).	**50%**
12	Hallazgo No. 12. **COH_9756_2025-2-AU-CU** – Deficiencias de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 117 de 2024 – PIC (IP).	**25%**
13	Hallazgo No. 13. **COH_11739_2025-2-AU-CU** – Reintegro de rendimientos de la cuenta bancaria exclusiva del PIC, Contratos Interadministrativos Nos. 040 y 117 de 2024 (D-F).	**0%**
14	Hallazgo No. 14. **COH_12168_2025-2-AU-CU** – Ejecución financiera del Contrato Interadministrativo No. 117 de 2024 – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).	**50%**
TOTAL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**20%**

Con corte al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión evidenció que, de los tres (3) planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la República, uno se encuentra cerrado, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), con un cumplimiento del 70%. Los

otros dos planes permanecen en ejecución, el correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento a la Gestión de los Recursos del Fondo Local de Salud – Vigencia 2025, el cual registra un avance acumulado del 20% en sus 14 hallazgos. No obstante, teniendo en cuenta que la mayoría de actividades del plan iniciaron su ejecución desde el mes de febrero de 2026, se evidencia la necesidad de fortalecer la gestión de las dependencias responsables para incrementar el ritmo de implementación de las acciones de mejora, por lo que la Oficina de Control Interno de Gestión realiza una alerta preventiva sobre la importancia de dar cumplimiento oportuno a los compromisos establecidos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento y garantizar el cierre efectivo de los hallazgos dentro de los plazos definidos

7. RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis efectuado a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga y la Contraloría General de la República, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad de su formulación y facilitar el seguimiento de las acciones implementadas:

- Orientar las acciones de mejora hacia la eliminación de la causa raíz de los hallazgos, procurando que las actividades definidas trasciendan la realización de seguimientos, reuniones, socializaciones, informes o actualizaciones documentales y se enfoquen en la implementación de controles y medidas correctivas que permitan subsanar de manera efectiva la situación que originó cada hallazgo.
- Fortalecer la definición de los mecanismos de verificación de las acciones de mejora, estableciendo de manera clara las evidencias, documentos, fuentes de información, responsables y criterios objetivos que permitan validar el cumplimiento efectivo de las metas propuestas y facilitar el proceso de seguimiento y evaluación.
- Garantizar la coherencia entre las acciones de mejora, la descripción de la meta, la unidad de medida y la meta programada con la causa que dio origen al hallazgo, de manera que exista una relación directa entre estos elementos y las actividades propuestas contribuyan efectivamente a corregir el problema identificado, especialmente en los hallazgos relacionados con supervisión contractual, planeación y control financiero

Así mismo, como resultado del seguimiento efectuado con corte al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones para fortalecer el proceso de seguimiento y la calidad de las evidencias presentadas:

- Fortalecer la calidad y suficiencia de los soportes documentales, garantizando que las actas, informes y demás evidencias cuenten con las firmas, aprobaciones o mecanismos de validación institucional que les otorguen plena fuerza probatoria y permitan acreditar de manera objetiva el cumplimiento de las acciones de mejora.
- Asegurar que las evidencias presentadas acrediten el cumplimiento integral de las acciones de mejora, evitando soportes que únicamente demuestren la ejecución parcial de actividades y verificando que se cumplan todos los componentes previstos en las metas establecidas.
- Presentar evidencias correspondientes al período objeto de seguimiento, garantizando que la documentación aportada refleje efectivamente los avances alcanzados dentro del plazo de ejecución o del corte evaluado, de manera que pueda ser considerada válida para la valoración del cumplimiento.
- Revisar previamente la aplicabilidad de las acciones de mejora, asegurando que la interpretación realizada por las dependencias sea consistente con el alcance y propósito definidos en el Plan de Mejoramiento, especialmente tratándose de acciones preventivas cuya ejecución no depende exclusivamente de la materialización del hecho observado.
- Fortalecer la articulación y validación de la información entre las dependencias responsables, promoviendo la verificación previa de los reportes y la consistencia entre las evidencias aportadas por las diferentes áreas, con el fin de evitar inconsistencias durante el proceso de seguimiento.
- Incrementar el ritmo de ejecución de las acciones de mejora que presentan avances iniciales, fortaleciendo su implementación para asegurar el cumplimiento oportuno de los

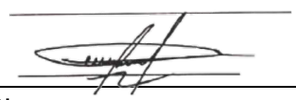
compromisos dentro de los plazos establecidos y reducir el riesgo de retrasos en la ejecución del Plan de Mejoramiento.

- Formalizar los instrumentos, procedimientos y herramientas implementadas, mediante su aprobación, adopción e incorporación al Sistema de Gestión de Calidad cuando corresponda, con el fin de garantizar su institucionalización, trazabilidad y aplicación uniforme.
- Garantizar el cumplimiento de las muestras definidas en el Plan de Mejoramiento, especialmente en las acciones relacionadas con el seguimiento a procesos contractuales, verificando que el porcentaje de revisión ejecutado corresponda al establecido en la meta y permita validar adecuadamente su cumplimiento.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión contractual, procurando que los informes de supervisión y los seguimientos realizados permitan verificar integralmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las actuaciones adelantadas frente a posibles incumplimientos y la efectividad de los controles implementados

Estas recomendaciones tienen un enfoque preventivo y de mejora continua, orientado a fortalecer la gestión institucional y a facilitar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos con los organismos de control, contribuyendo a que los planes de mejoramiento generen resultados verificables y sostenibles en el tiempo.

8. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: **OBER SOTO SOLANO**	Nombre: **ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO**
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	*Cargo: Profesional CPS - OCIG*

Firma 
Nombre: **ANDRÉS RUEDA PEÑA**
Cargo: *Profesional CPS - OCIG*